



CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

“RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA”
“70° ANIVERSARIO DEL CORO POLIFÓNICO MUNICIPAL”
“1.983-2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



Sobre Tablas 16-06-23 - Expte. N.º 301/2.023

VISTO:

El ingreso de vehículos en el Parque Sur de la ciudad; y,

CONSIDERADO:

Que, la circulación y estacionamiento de vehículos está vedada dentro de este espacio verde.

Que, sin embargo, se comprueba el ingreso de vehículos al predio sistemáticamente, a través de cualquier espacio disponible, incluida la bicisenda y llegando a derribar los pretilos dispuestos para obstaculizar estas conductas.

Que, en este espacio público se desarrollan múltiples actividades deportivas, culturales y de esparcimiento, siendo un lugar de encuentro para la comunidad, al que asisten muchos niños y niñas, sobre todo durante los fines de semana, siendo la presencia de vehículos un factor de riesgo constante para la ocurrencia de un siniestro.

Que, ante esta problemática sería oportuno avanzar en tareas de comunicación que refuercen el nivel de conocimiento de la prohibición y que alienten a los conductores a tener conductas prudentes y ajustadas a las normas.

Por ello,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIA N.º 11.885/2.023 **(MINUTA DE COMUNICACIÓN)**

El Concejo Municipal vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Agencia de Seguridad Vial, realice las acciones



CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"
"70° ANIVERSARIO DEL CORO POLIFÓNICO MUNICIPAL"
"1.983-2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



conducentes a desalentar y sancionar el ingreso de vehículos al espacio correspondiente al Parque Sur de la ciudad.

SALA DE SESIONES, 16 DE JUNIO DE 2.023.